



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20230113388, de fecha 21 de diciembre de 2023, presentado por don **Pierre Paul Loncán Salazar** con código de matrícula N° 10207007, quien solicita otorgamiento de grado académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 000070-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 30 de enero de 2024, se resuelve, otorga el Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, a don **Pierre Paul Loncán Salazar** con código de matrícula N° 10207007, en el cual por error involuntario en el primer considerando se consignó otro grado académico que no corresponde al graduando;

Que, mediante Oficio N° 000491-2024-DGEP-VRIP/UNMSM, de fecha 6 de febrero de 2024, la Dirección General de Estudios de Posgrado, indica verificar y rectificar el primer considerando de la Resolución Decanal N° 000070-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 30 de enero de 2024;

Que, de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Modificar**, el primer considerando de la Resolución Decanal N° 000070-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 30 de enero de 2024, de la siguiente manera:

Dice:

Que, don **Pierre Paul Loncán Salazar**, sustentó la Tesis intitulada: “Modelo de Evaluación basado en TIC para Mejorar el Desempeño del Docente Peruano en el Periodo 2016 - 2018”, para optar el Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática **con mención en Ingeniería de Software**;

Debe decir:

Que, don **Pierre Paul Loncán Salazar**, sustentó la Tesis intitulada: “Modelo de Evaluación basado en TIC para Mejorar el Desempeño del Docente Peruano en el Periodo 2016 - 2018”, para optar el Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática **con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones**;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Quedando vigente todo lo demás que en ella contiene.

- 2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

